



**NOAA
FISHERIES**

**Recursos
Protegidos**



Si la regla propuesta para cambiar el estado del coral pilar se convierte en definitiva, el coral pilar será la primera especie de coral dentro de las aguas de los EE. UU. en ser catalogada como en peligro de extinción.

Regla propuesta para cambiar el estado del coral pilar

¿Qué acción está tomando NOAA Fisheries?

NOAA Fisheries está publicando una regla propuesta para cambiar el estado del coral pilar (*Dendrogyra cylindrus*) de “amenazado” a en “peligro de extinción” según la Ley de Especies en Peligro de Extinción (ESA, por sus siglas en inglés).

¿Cuál es la diferencia entre el estado “amenazado” y en “peligro” según la ESA?

Peligro de extinción en toda su área de distribución o en una parte importante de ella. Una especie está “amenazada” cuando es probable que esté en peligro de extinción en la totalidad o en una parte significativa del área de distribución de la especie en un futuro previsible.

¿Por qué NOAA Fisheries está cambiando el estado del coral pilar bajo la ESA?

Un requisito de la ESA es revisar el estado de las especies incluidas en la lista al menos cada 5 años. Durante la revisión de 5 años más reciente, NOAA Fisheries determinó que el coral pilar cumplía con la definición de especie en peligro de extinción y recomendó un cambio en su estado de listado.

¿Qué factores contribuyen al estado del coral pilar?

El coral pilar se incluyó como amenazado en 2014 debido a su susceptibilidad a múltiples amenazas, incluido el calentamiento de los océanos, la acidificación de los océanos, las enfermedades, el enriquecimiento de nutrientes, la sedimentación, los efectos tróficos de la pesca y los mecanismos regulatorios inadecuados para abordar las amenazas globales. Desde entonces, el coral pilar ha experimentado una disminución sustancial de la población, principalmente debido a su alta susceptibilidad a la enfermedad de pérdida de tejido del coral pétreo (SCTLD, por sus siglas en inglés), que ha surgido como una nueva enfermedad devastadora y mortal, y justifica un cambio al estado de peligro de extinción según la ESA.

¿El cambio de estado propuesto tiene alguna relación con el actual evento de blanqueamiento de corales o con la reciente designación de Hábitat Crítico de corales?

No. Aunque el calentamiento de los océanos es una amenaza que puede provocar el blanqueamiento de los corales, el cambio de estado propuesto se recomendó en la revisión quinquenal más reciente y es resultado de la disminución de la población, principalmente debido a la enfermedad de pérdida

NOAA Fisheries es responsable de la protección, conservación y recuperación de más de 160 especies marinas y anádromas amenazadas y en peligro de extinción en virtud de la Ley de Especies en Peligro de Extinción. El objetivo de la Ley de Especies en Peligro de Extinción es conservar estas especies y los ecosistemas de los que dependen.

de tejido de los corales pétreos (duros) (SCTLD, por sus siglas en inglés). Se debe designar un hábitat crítico para las especies incluidas en la lista de la Ley de especies en peligro de extinción y no depende de si una especie está catalogada como amenazada o en peligro de extinción.

¿Es este el paso final en el proceso?

No, la regla propuesta estará abierta a comentarios públicos durante 60 días y se emitirá una determinación final de listado en el plazo de un año.

¿Habrá nuevas restricciones como resultado del cambio en el estado del coral pilar de amenazado a en peligro de extinción?

Sí, la ESA describe una serie de acciones prohibidas que se aplicarán automáticamente al coral pilar si se finaliza como una especie en peligro de extinción. Estas prohibiciones incluyen importar, exportar, participar en el comercio exterior o interestatal, o "tomar" (*"taking"*) la especie. "Tomar" se define bajo la ESA como "acosar, dañar, perseguir, cazar, disparar, herir, matar, atrapar, capturar o recolectar, o intentar participar en tal conducta". Estas prohibiciones se aplicarán a todas las personas sujetas a la jurisdicción de los Estados Unidos, incluso en los Estados Unidos, su mar territorial o en alta mar.

¿Se requerirán nuevos permisos para realizar investigaciones o restaurar el coral pilar como resultado del cambio en el estado del coral pilar?

Sí, cualquier actividad de investigación o restauración que pueda causar la "toma" de coral pilar necesitará un permiso de la Sección 10(a)(1)(A) de la ESA emitido por NOAA Fisheries.

¿Qué pasa si tenía coral pilar en mi poder antes de que cambiara de estado de amenazado a en peligro de extinción? ¿Necesitaré obtener un permiso de la ESA para conservar mi coral pilar?

No, la posesión continua de partes de coral pilar o coral pilar vivo que estaban en cautiverio en el momento de la inclusión final en la lista de especies en peligro de extinción no requiere un permiso de la ESA, ni tampoco el cuidado adecuado del coral pilar vivo mantenido en cautiverio. Sugerimos que las personas envíen información a NOAA Fisheries sobre el coral pilar en su posesión para establecer su reclamo de posesión.

Para obtener más información:

Sitio web

<https://www.fisheries.noaa.gov/species/pillar-coral#conservation-management>

Contacto

Alison Moulding, NOAA Fisheries, Oficina Regional del Sudeste,
Alison.Moulding@noaa.gov